

30968



3 MAY.

Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad
por veinte años en España

a favor de

Don Ernesto Reiner Muller
de nacionalidad española

residente en

D e v a (Guipuzcoa)

por:

*** J U G U E T E ***

— 2 — — — — — 2 — —
— — — — —



El presente modelo de utilidad se refiere a un juguete consistente en un muñeco, figura de cualquier animal u otro objeto, que se desplaza sobre la superficie que le sustenta por la acción de un cordón, unido a la parte anterior de aquel y que en el otro extremo lleva un peso apropiado, que al quedar colgando del borde de la mesa o análogo en que se coloque el juguete, le hace avanzar hasta la proximidad de dicho borde.

Tal efecto se consigue porque la componente horizontal del esfuerzo de tracción que ejerce el referido cordón por la acción del peso, va disminuyendo, según aumenta la inclinación del cordón respecto a la superficie de sustentación para llegar a anularse cuando tal cordón sea vertical, con lo que hay un momento en que ese esfuerzo de tracción no es suficiente para vencer el rozamiento entre el juguete y la superficie que le soporta y el mismo se queda quieto. Además, como en ese momento de pararse el esfuerzo del peso se ejercita verticalmente, si el muñeco o análogo está bien dispuesto no se cae.

Complementa la atracción que tal novedad significa, el que el muñeco o análogo tenga como base unas piernas articuladas al cuerpo, con la superficie de apoyo de los pies curvada de modo conveniente para que, por la combinación de la tracción del cordón, juego de las piernas, alrededor del eje que las une al cuerpo del muñeco y curvatura de la planta de sus pies, se produzca un avance oscilante del juguete, sobre la superficie lisa que le soporta.

Para mayor claridad concretaremos las características del juguete cuyo modelo se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras, correspondientes a una de sus formas de

30968



5 ejecución preferentes, pero que no tiene carácter alguno limita-
tivo ya que, como se ha indicado, la disposición es aplicable
a cualquier figura, tanto de muñecas como de animales u obje-
tos, de las formas, dimensiones y materiales que se juzguen
apropiados y como las variaciones que así se hagan, de unas a
otras modalidades de ejecución, no afectan a la esencialidad
reivindicada, los juguetes que se construyan con cualquiera de
esas modificaciones no serán sino variantes igualmente compren-
didas y protegidas por el presente registro.

10 La figura 1 representa la proyección en alzado
de una muñeca, establecida de acuerdo con el modelo que se rei-
vindica y colocada sobre la mesa o análogo en que se mueve.

15 La figura 2 corresponde a la vista de frente
esquemática de la muñeca, unida al extremo del cordón que la
hace mover.

Con referencia a dichas figuras y a las letras
que sobre ellas designan los detalles de la muñeca que intere-
san a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos
es como sigue:

20 En la parte inferior del cuerpo de la muñeca
van practicados los vaciados -d- para las piernas de la misma,
las cuales en sus extremos -a-, que quedan en el interior de
ese cuerpo, están montadas giratorias en el eje -b-, colocado
transversalmente, a la altura de la cadera de la muñeca.

25 En la parte anterior de ésta y algo por debajo
del eje -b-, en el punto -c-, va unido el extremo del cordón
-e-, del que ejerce tracción el peso -f-, sujeto en su otro ca-
bo.

Con tal disposición y el que la superficie de



28 MAR 1956

apoyo de los pies tiene una ligera curvatura apropiada, se logra que al colocar la muñeca sobre una mesa o análogo, de modo que el peso -f- cuelgue del borde del mismo, este peso dá lugar en el punto -c- a una fuerza, componente de la tracción que se ejercita en la dirección del cordón, que hace que la muñeca por la combinación de la articulación en -b- de las piernas y de la indicada curvatura de las plantas de los pies, avance, hasta que esa componente horizontal de la tracción se haga tan pequeña, que no venza el rozamiento entre la muñeca y la superficie que la sustenta, lo que desde luego tiene lugar cuando aquella llega a la proximidad del borde de la mesa y la tracción se ejercita casi verticalmente, con lo cual la muñeca se para, consistiendo en esto la principal novedad, como se ha dicho, del juguete.

5

10



- N O T A -

El presente modelo de Utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Jugete, caracterizado porque está constituido por la figura de una muñeca, animal u objeto apropiado, que en un punto de su parte anterior lleva unido el extremo de un cordón, que en el otro es solidario de un peso, adecuado para que la tracción que ejercite sobre ese cordón, cuando pende del borde de la mesa o análogo sobre cuya superficie lisa descansa el juguete, haga a éste avanzar sobre la misma.

10 2.- Jugete según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque la base de tal juguete está constituida por dos piernas, unidas mediante un eje, fijo transversalmente en el muñeco por encima del indicado punto de tracción, las cuales salen del cuerpo del muñeco por vaciados dispuestos al efecto y tienen sus extremidades o pies de curvatura apropiada para, en combinación con la tracción indicada y juego de las piernas, dar origen al avance oscilante del muñeco, sobre la superficie que le sustenta.

20 3.- "Juguete"

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

25 Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 5 de Mayo de 1952.



Fig. 1

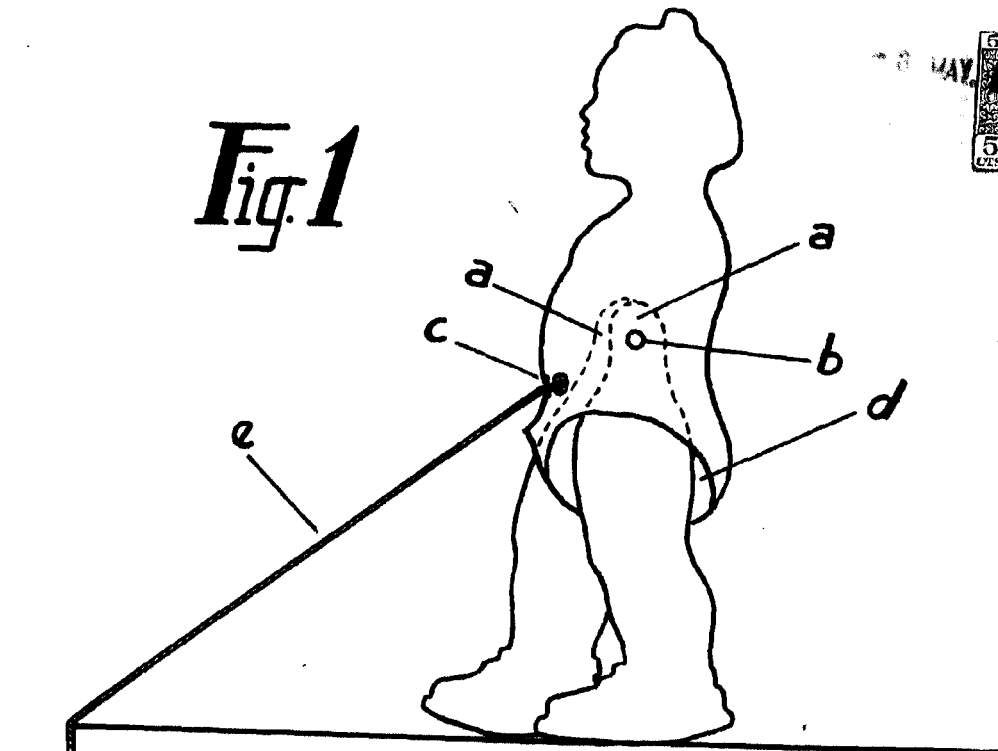
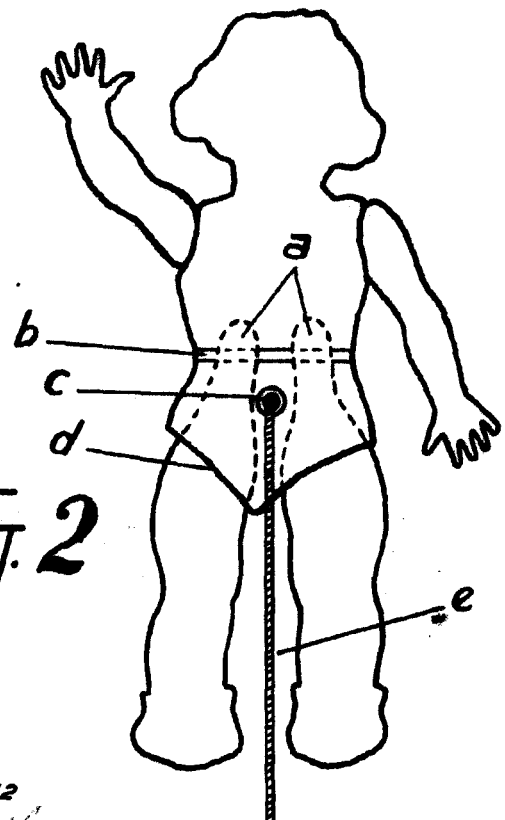


Fig. 2



Escala Variable
MADRID, Abril, 1952